RESOLUCION DE ALCALDIA N° 605 - 2015 - MDLV

La Victoria, diciembre 09 de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

VISTOS:

Los Expedientes N° 11014 y N° 11015, sobre solicitudes de los servidores obreros permanentes de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Edwin Marcos Briones Correa y Jimmy Joselito Pasapera Llaguenta, quienes formalmente solicitan su incorporación al régimen laboral de la actividad privada; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Edwin Marcos Briones Correa y Jimmy Joselito Pasapera Llaguenta, son servidores obreros permanentes de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, y formalmente solicitan su incorporación al régimen laboral de la actividad privada;

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "[l]*os obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen*";

Que, con el mismo texto del citado artículo 37° de la Ley N° 27972, quedó modificado el artículo 52° de la anterior Ley de Municipalidades, N° 23853, modificación introducida por el artículo único de la Ley N° 27469, por lo cual la Entidad procedió a incorporar al régimen laboral de la actividad privada a los obreros que estuvieron sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276. Sin embargo, el Tribunal Constitucional estableció, luego, que a dichos obreros sólo se los podía cambiar de régimen laboral si ellos otorgaban su consentimiento, ya que tenía derechos adquiridos, siendo esa la razón por la que se les mantuvo en su régimen laboral originario;

Que, sin embargo, siempre ha quedado vigente el derecho de los citados obreros para que, con su expreso y formal requerimiento, sean transferidos al régimen laboral de la actividad privada; cambio que se produciría con retroactividad a la fecha en que entró en vigencia la Ley N° 27469;

Que, en atención a la solicitud de los servidores obreros permanentes Edwin Marcos Briones Correa (tramitada en el Exp. N° 11014) y Jimmy Joselito Pasapera Llaguenta (tramitada en el Exp. N° 11015), cabe admitirse su cambio del régimen laboral del sector público regulado por el Decreto legislativo N° 276, al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 605 - 2015 – MDLV

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el cambio o traslado del régimen laboral del sector público regulado por el Decreto Legislativo N° 276, al régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728, respecto de los servidores obreros Edwin Marcos Briones Correa y Jimmy Joselito Pasapera Llaguenta, con retroactividad a la fecha en que entró en vigencia la Ley N° 27469, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad de Personal, la adopción de las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE